Negociado: Desarrollo Local

ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto 2018/1777 de 2 de julio, que a continuación se transcribe:

DECRETO APROBANDO LA RELACION PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCION DE 16 ALUMNOS PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL COMERCIO" APROBADA MEDIANTE DECRETO Nº 720 DE 11 DE ABRIL DE 2018 EN EL MARCO DEL PLAN DE ACTUACIONES DE PALMA DEL RIO PARA 2018.

Visto el Plan de Actuaciones en Palma del Río y el Programa de Actuaciones 2018, siendo una de las actuaciones para este año la realización de un Taller de "Nuevas Tecnologías Aplicadas al Comercio", aprobado mediante Decreto nº 358 de fecha 21 de febrero de 2018.

Vista la convocatoria para la selección de los alumnos para participarán en el Taller de "Nuevas Tecnologías Aplicadas al Comercio". en el Marco del Plan de Actuaciones de Palma del Río para 2018, aprobada por Decreto número 720 de 11 de abril de 2018.

Visto el Decreto 2018/1622 de 16 de junio, que aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria para la selección de los alumnos que participarán en el Taller de "Nuevas Tecnologías Aplicadas al Comercio".

Visto el alcance y contenido del Acta de fecha 26 de junio de 2018, realizada por la Comisión de Valoración, donde una vez revisada la documentación presentada por los solicitantes admitidos, se acuerda la valoración de las solicitudes admitidas de conformidad con los criterios recogidos en la base sexta de la convocatoria, y ordenación de las solicitudes conforme a lo establecido en la base séptima que establece que *"la calificación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración, y que en caso de empate, prevalecerá la puntuación más alta obtenida en el apartado de formación complementaria, si persiste el empate, se deshará según la puntuación más alta obtenida en los otros criterios de valoración por el mismo orden en que aparecen en la base sexta. Si pese a ello aún sigue el empate, tendrá prioridad el de menor edad".*

Y visto que **c**onforme a la base primera de la citada convocatoria 15 plazas serán cubiertas por el sistema de acceso general y 1 plazas para ser cubierta por el cupo con reserva a personas con discapacidad en grado igual o superior al 33%.

Y visto el informe con fecha 29 de junio de 2018, de la Delegación Municipal de Desarrollo Local, como órgano instructor del Ayuntamiento, proponiendo la relación provisional de valoración de las solicitudes admitidas a la convocatoria.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Código seguro de verificación (CSV):
4103 9AE3 6647 57A3 AE9A
(410)39AE3664757A3AE9A
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por La Concejala-Delegada de Desarrollo Económico CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 2/7/2018
pie_firma_conto_dipu_01

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de valoración de las solicitudes admitidas a la convocatoria para la selección de los 16 alumnos que participarán en el Taller de "Nuevas Tecnologías Aplicadas en el Comercio", aprobada mediante Decreto 720 de 11 de abril de 2018, en el marco del Plan de Actuaciones de Palma del Río 2018:

Nº ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	BAREMACION					SISTEMA DE ACCESO
			FORMACION	EXPERIENCIA LABORAL	TRAMO EDAD	ALUMNO OTRAS CONVOCATORIAS	TOTAL PUNTOS	
1	De la Rosa Fernández Santiago	*****847-N	3	25	25	35	88,00	General
2	Díaz Borrueco Antonio Jesús	*****839-G	0	25	25	35	85,00	General
3	Escobar Morales Francisco	*****397-E	0	25	25	35	85,00	General
4	Rodríguez Cumplido José Manuel	*****896-Y	0	25	25	35	85,00	General
5	Quesada Cano Francisco José	*****012-L	0	25	25	35	85,00	General
6	Caro de la Barrera Cuenca Mª Soledad	*****932-P	1	20	25	35	81,00	General
7	Alvarez Almenara Jesús	*****997-F	0	20	25	35	80,00	General
8	Elías Mendez Rocío	*****087-Q	0	20	25	35	80,00	General
9	Reyes Carrillo Jesús	*****512-Y	0	15	25	35	75,00	General
10	Moya Corredera Ana Belén	*****169-L	0	15	25	35	75,00	General
11	Morales Herrera Mª Eulalia	*****925-V	0	10	25	35	70,00	General
12	Ramos Montero José Antonio	*****522-Q	0	5	25	35	65,00	Cupo Reserva
13	Morales Arquellada Bárbara	*****347-T	1	10	15	35	61,00	General
14	Muñoz Miguel Trinidad	*****192-B	0	10	15	35	60,00	General
15	Continente Ruiz Nélida María	*****252-P	8,25	5	5	35	53,25	General
16	Castaño Ortuño José Miguel	*****015-C	2,75	25	25	0	52,75	General
17	Muñoz Miguel Cristina	*****798-Y	2,75	20	25	0	47,75	General
18	Pérez Castilla Francisco José	*****497-A	0,75	20	25	0	45,75	General
19	Franco Orozco Josefa	*****219-Q	4	0	5	35	44,00	General
20	Romero Castell Mª Angeles	*****803-N	0,5	0	0	35	35,50	General
21	Vazquez Moya Mª Inmaculada	*****580-Q	0,5	0	0	35	35,50	General
22	Rodriguez Medina Rosario	*****044-G	15	0	5	10	30,00	General
23	Ceballos Carrasco Alicia Mercedes	*****985-W	2,25	0	25	0	27,25	General
24	Baena León José Manuel	*****898-Y	5,25	0	5	0	10,25	General

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación provisional de la valoración de las solicitudes admitidas a la convocatoria, en el tablón de anuncios del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es, y señalar una plazo de 10 días naturales para efectuar reclamaciones a partir del día siguiente de la publicación.

Código seguro de verificación (CSV):
4103 9AE3 6647 57A3 AE9A
(410)39AE3664757A3AE9A
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por La Concejala-Delegada de Desarrollo Económico CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 2/7/2018
pie_firma_conto_dipu_01